



Madrid, 2 de enero de 2003

Muy Sres. Nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores les manifestamos lo siguiente:

En el marco de los acuerdos alcanzados con fecha 24 de marzo de 1997 con el Banco Español de Crédito, S.A. (ver nota 13.2 de la memoria) se ha procedido a la dación de parte de los terrenos de la sociedad contemplados en los mencionados acuerdos, en pago parcial de la deuda mantenida con dicha entidad.

La sociedad estima que esta operación producirá unos resultados en las Cuentas Anuales del ejercicio 2003 de aproximadamente de 3 Millones de €.

Sin otro particular, y quedando a su disposición, reciban un cordial saludo,

Beatriz Díez Arranz